



---

# REGION DE MURCIA

## BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

---

Número ciento ochenta y ocho

II Legislatura

30 de Octubre de 1.986

### C O N T E N I D O

#### SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

##### 4. Preguntas

##### 4.1. Formulación

##### a) Respuesta escrita

Sobre el sector del mueble, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.382).

(pág. 4.215)

Sobre autorización para apertura de la industria denominada Salvador Frutos Ayuso, en las Torres de Cotillas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.387).

(pág. 4.215)

Sobre la construcción de una industria en Las Torres de Cotillas, formulada

por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.388).

(pág. 4.216)

Sobre coordinación de la Comunidad Autónoma con el Instituto Nacional de Servicios Sociales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.418).

(pág. 4.216)

Sobre obras realizadas en Ceutí, Lorquí y Los Alcázares, durante 1.982, 1.983 y 1.984, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.420).

(pág. 4.217)

Sobre la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.421).

(pág. 4.217)

Sobre asistencia de los funcionarios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a la feria AGRI-TECH-86, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.430).

(pág. 4.217)

Sobre subvenciones dadas a Asociaciones Juveniles, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.460).

(pág. 4.218)

Sobre nombramiento de coordinadores de los Juegos Escolares, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.461).

(pág. 4.218)

Sobre la construcción de un pozo en el Barranco Leiva, de Sierra Espuña, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.466).

(pág. 4.218)

Sobre nueva tala de árboles en la finca "La Rotura", de Sierra Espuña, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.469).

(pág. 4.219)

Sobre autorización de actividades militares en el Parque Natural de Sierra Espuña, formulada por D. Pedro

Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.472).

(pág. 4.219)

Sobre la construcción de un camino en la zona "Bosque Malvariche", de Sierra Espuña, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.473).

(pág. 4.219)

Sobre la presencia de arrui en el Parque de Sierra Espuña, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.474).

(pág. 4.220)

Sobre contratación directa de personal en la Comunidad Autónoma durante 1.985 y 1.986, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.491).

(pág. 4.220)

Sobre proyectos de obras a realizar con aportaciones del F.E.D.E.R., formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.498).

(pág. 4.220)

Sobre obras acogidas a los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el INEM, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.499).

(pág. 4.221)

**b) Respuesta oral**

Sobre el trasvase Tajo-Segura, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.397).

(4.221)

Sobre transferencias del INSERSO, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.422).

(pág. 4.222)

Sobre contratación de empresa para elaborar un anteproyecto relativo al Mar Menor, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.423).

(pág. 4.222)

Sobre aplicación de incompatibilidades a funcionarios, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.424).

(pág. 4.222)

Sobre los Juegos Escolares en nuestra Región, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.459). (pág. 4.223)

Sobre la financiación de la Tercera Semana del Cine Español, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.463).

(pág. 4.223)

Sobre la situación de la Escuela Hogar de Sierra Espuña, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.467).

(pág. 4.223)

Sobre destino del edificio de la Arrixaca Vieja e inversiones en él a realizar, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.492).

(pág. 4.224)

Sobre el Servicio de Conservación de Suelos, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.497).

(pág. 4.224)

#### **4.2. Respuestas a preguntas formuladas**

A pregunta II-7.334, sobre adjudicación de contratos con cargo al Presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (B.O.A.R. 181).

(pág. 4.225)

A pregunta II-7.344, sobre viajes del Presidente de la Comunidad Autónoma durante 1.985 y 1.986, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (B.O.A.R. 181).

(pág. 4.226)

A pregunta II-7.330, sobre adjudicación de contratos con cargo al Presupuesto de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular (B.O.A.R. 181).

(pág. 4.227)

---

## SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

## 4. Preguntas

## 4.1. Formulación

## a) Respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de Octubre del año en curso, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, las preguntas registradas con los números II-7.382, II-7.387, II-7.388, II-7.416, II-7.420, II-7.421, II-7.430, II-7.460, II-7.461, II-7.466, II-7.469, II-7.472, II-7.473, II-7.474, II-7.491, II-7.498 y II-7.499, formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 31 de Octubre de 1.986

EL PRESIDENTE,  
Manuel Iera Bueno

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL SECTOR DEL MUEBLE, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.382).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Hace aproximadamente un año, la Mesa del Sector del mueble constituida por la Consejería de Economía y Hacienda y ahora dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, acordó la elaboración de un estudio de viabilidad para el mencionado sector, en el que se recogieran, entre otras cosas, su situación, mercado, viabilidad, inversiones a realizar, etc. Sin embargo hasta el día de la fecha se desconoce si el mencionado estudio ha sido finalizado y cuáles han sido sus resultados.

Solicito, por tanto, información al Conse-

jero de Industria, Comercio y Turismo respecto a los siguientes extremos.

Ha sido finalizado y entregado el mencionado estudio de viabilidad por la empresa Metra-6 y en caso de que así haya sido, cuáles han sido sus resultados, orientaciones, inversiones recomendadas, etc. y el motivo de que no se le haya entregado a la Mesa del Sector.

Cartagena, 11 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,  
Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AUTORIZACION PARA APERTURA DE LA INDUSTRIA DENOMINADA SALVADOR FRUTOS AYUSO EN LAS TORRES DE COTILLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.387).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo sobre autorización para el establecimiento y apertura de Industria denominada Salvador Frutos Ayuso en la calle Avd. Reyes Católicos de las Torres de Cotillas para industria de detergentes e insecticidas domésticos.

La instalación de una Industria considerada como molesta de acuerdo con lo dispuesto en el R.A.M.I.N. y P. y clasificada como tal en la calle Reyes Católicos de las Torres de Cotillas, junto al Polideportivo Municipal y dentro de una zona residencial con viviendas de protección oficial, está ocasionando grave peligro para los vecinos de la zona, incumpliendo tanto las normas subsidiarias de las Torres de Cotillas que declaran los terrenos como zona residencial susceptible de urbanización tras la redacción de un Plan parcial, así como el Real Decreto 2.414/61 sobre actividades molestas e insalubres que exige en su artículo 4º establecerse a estas industrias a una distancia superior a 2.000 metros de la zona urbanizada.

La fabricación de insecticidas y almacenamiento de los mismos en "spray", provoca un estado de peligro grave de los vecinos de la zona. Solicito por tanto información del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para autorizar a D. Salvador Frutos Ayuso la apertura de la industria de detergentes e insecticidas domésticos cuando el Decreto y Edicto de la

Alcaldía de las Torres de Cotillas de fecha Diciembre del 84, autorizaba el establecimiento y la apertura de una industria de detergentes líquidos para uso doméstico y no para insecticidas y cuáles han sido las razones para no respetar el R.A.M.I.N. y P. y el Real Decreto 2.414/61.

Cartagena, 12 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CONSTRUCCION DE UNA INDUSTRIA EN LAS TORRES DE COTILLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.388)**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre la construcción de una Industria molesta e insalubre en una zona residencial según las normas subsidiarias aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de las Torres de Cotillas.

Ante los reiterados escritos remitidos por la Asociación de Vecinos del Bº de S. José de las Torres de Cotillas al Presidente de la Comunidad Autónoma y diversos Consejeros, el Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, con número de salida 5.793, fecha 19-12-85 y dentro del expediente 19/85 de la citada Dirección Regional, dió traslado del informe técnico al Sr. Presidente de la citada Asociación de Vecinos con el siguiente texto:

"Las normas subsidiarias de las Torres de Cotillas califican los terrenos en cuestión como residenciales, susceptibles de urbanización, siendo preciso para ello la redacción de un Plan Parcial, no autorizándose industria del tipo de la realizada. Por otra parte no consta que se haya realizado Plan parcial alguno en dichos terrenos, por lo que cualquier edificación que se haya realizado o esté realizándose constituye una infracción urbanística.

De lo anteriormente expuesto se deduce la procedencia de adoptar las correspondientes medidas para restablecer la legalidad urbanística conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del

Reglamento de disciplina urbanística.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que aclare cuáles han sido las medidas que esa Consejería ha adoptado para restablecer la legalidad urbanística en el caso concreto de la instalación de la industria Salvador Frutos Ayuso para detergentes e insecticidas domésticos; cuáles han sido las medidas para dejar sin efecto el Edicto número 7.283 del Alcalde de Las Torres de Cotillas de fecha 5 de Noviembre del 84 publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 1 de diciembre del 84, así como la nulidad del Decreto del citado Alcalde con fecha 25 de Octubre de 1.984 autorizando la licencia para el establecimiento y apertura de la industria de: "Instalaciones para industria para detergentes líquidos para uso doméstico en la calle Prolongación Avd. Reyes Católicos de las Torres de Cotillas a la citada empresa. Y cuáles las medidas para coordinar la actuación con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en este tema.

Cartagena, 12 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COORDINACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.418).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales sobre coordinación Comunidad Autónoma-Instituto Nacional de Servicios Sociales.

La Disposición Transitoria décima de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, establece la necesidad de coordinar la actuación de la Comunidad Autónoma con el Instituto Nacional de Servicios Sociales. A tal efecto y, siempre según la mencionada Disposición Transitoria, el Consejo de Gobierno invitará al Ministerio competente para formar una Comisión Mixta que estudie y siga los programas a desarrollar.

Solicito, por tanto, información del Conse-

jero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales respecto a si se ha cursado la invitación antes mencionada, y la fecha de la misma, así como si se ha formado la Comisión Mixta a que alude la Disposición Transitoria, si se ha regulado el funcionamiento por la misma, quiénes son los componentes de dicha Comisión y, en caso contrario, es decir, que no se haya constituido, cuáles han sido las razones para que esto no se produzca.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS REALIZADAS EN CEUTI, LORQUI Y LOS ALCAZARES, DURANTE 1.982, 83 y 84, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.420).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Hacienda y Administración Pública sobre obras realizadas en los Municipios de Ceutí, Lorquí y Los Alcázares en el Plan de Obras y Servicios, durante los años 1.982, 83 y 84.

Solicito información del Consejero de Hacienda y Administración Pública respecto a cuáles han sido las obras del Plan de Obras y Servicios realizados durante los años 1.982, 1.983 y 1.984 en los Municipios de Ceutí, Lorquí y Los Alcázares, así como el coste de las mismas y los técnicos, directores y ayudantes de cada una de ellas.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMISION DE ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS, INSALUBRES Y PELIGROSAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.421).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido

en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.

Dependiente de la Comunidad Autónoma, viene funcionando la llamada Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, de la cual es miembro de pleno derecho el Director Regional de Medio-Ambiente, en función del cargo y representatividad que ostenta. La no asistencia a dichas comisiones, se puede considerar como una dejación de las funciones inherentes a la Dirección Regional de Medio-Ambiente, quedando por tanto desasistida dicha Dirección Regional en temas que se pueden considerar de importancia en la Administración.

Solicito, por tanto, información del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas respecto al número y fecha de las sesiones o reuniones de la citada Comisión, a las que ha asistido del total de las celebradas, los motivos por los que no ha asistido a las demás y si entre sus asistencias se encuentra el 10 de Mayo o 10 de Junio de 1.984 fecha en la que se aprobó el expediente de apertura de la Discoteca Triángulo en Los Alcázares.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA A LA FERIA AGRITECH-86, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.430).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

- Funcionarios de la Consejería que solicitaron asistir a la feria AGRITECH-86 y a las conferencias que con motivo de la misma se desarrollan estos días en Tel-Aviv (Israel). Indicar nombre, puesto que ocupan en la Conseje-

ría y nivel de complemento de destino.

- Funcionarios cuya petición fue aceptada, indicar su nombre y las razones de tal aceptación.

- Funcionarios cuya petición fue denegada o no fue atendida; indicar nombre y las razones de la denegación o no toma en consideración.

- Personas no vinculadas administrativamente a la Consejería cuyo viaje a tal actividad ha sido subvencionado por la Consejería.

- Coste de estas actividades.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.986

EL DIPUTADO,  
José Fernández López

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DADAS A ASOCIACIONES JUVENILES, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.460).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

- Pormenorización de subvenciones dadas a asociaciones juveniles, indicando tipos de actividades realizadas durante todo 1.985 y hasta la actualidad.

- ¿Se ha llevado a cabo algún control de tal tipo de actividad?

- En caso afirmativo, personas que lo han llevado a cabo.

Cartagena, 3 de Octubre de 1.986

EL DIPUTADO,  
Julio José Lorenzo Egurce

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES DE LOS JUEGOS ESCOLARES, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.461).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué criterios se han seguido para nombrar a los Coordinadores de Area Comarcal de los Juegos Escolares?.

Cartagena, 3 de Octubre de 1.986

EL DIPUTADO,  
Julio José Lorenzo Egurce

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN POZO EN EL BARRANCO LEIVA DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.466).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta, para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre la construcción de un pozo en el Barranco Leiva del Parque Natural de Sierra Espuña.

En el seno del Parque Natural de Sierra Espuña, cerca de la Escuela Hogar y en el cauce del Barranco que arranca del Pico Leiva de la citada Sierra, la Comunidad Autónoma ha realizado un pozo, en principio con la finalidad de abastecer de agua a la citada Escuela Hogar cuando se pusiera en marcha.

En una zona protegida en el seno del Parque Natural las limitaciones para actuaciones de cualquier tipo deben de ser controladas por el daño que pueden causar. En el caso concreto de nuestra Región, parece lógico que uno de los pulmones de que disponemos en la actualidad se proteja en su integridad y por tanto también en cuanto a sus recursos hídricos que al extraerse dañarían al ecosistema de la zona.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas acerca de si la realización del pozo había sido autorizada por la Comisión de Medio-Ambiente, cuál es el caudal encontrado y si se ha realizado estudio para abastecer de agua la citada Escuela Hogar desde los canales del Taibilla en la pedanía del Berro en Alhama de Murcia.

Cartagena, 6 de Octubre de 1.986

EL PORTAVOZ,  
Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NUEVA TALA DE ARBOLES EN LA FINCA LA ROTURA DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.469).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre nueva tala de árboles en la finca la Rotura, de Sierra Espuña.

El pasado año, este Diputado solicitaba información del Consejo de Gobierno sobre la tala de árboles indiscriminada realizada en la finca de la Rotura, en la parte noroeste de la carretera Totana-Bullas en dirección a Malvariche. La citada Consejería me respondía que la tala había sido autorizada para un clareo. Sin embargo en visita personal realizada a la citada zona, he podido comprobar que se han dejado zonas enteras sin un solo pino y además se ha realizado una nueva tala más al noroeste en la citada finca, desconozco si autorizada o no.

Por todo ello, solicito información de la citada Consejería sobre si ha autorizado nueva tala en la citada finca La Rotura, qué medidas de control realiza para que se cumplan las indicaciones de la misma y si se ha comprobado cuáles han sido los resultados de la tala realizada el año anterior.

Cartagena, 6 de Octubre de 1.986

EL PORTAVOZ,  
Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AUTORIZACION DE ACTIVIDADES MILITARES EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.472).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre autorización de actividades militares en el seno del Parque Natural de Sierra Espuña.

Las medidas de protección del Parque Natural de Sierra Espuña le corresponden a la Comunidad Autónoma y, sin embargo, en el seno del Parque Natural, protegido por la legislación vigente, se desarrollan actividades militares y a veces incluso maniobras.

Algunas veces los municipios afectados reciben comunicación del Ministerio de Defensa anunciando la realización de determinadas maniobras que se llevan a cabo en su término municipal. Por tanto es lógico pensar que la Comunidad Autónoma deberá recibir la misma información y en el caso concreto autorizar las citadas actividades.

En el seno del Parque se están realizando en este momento actividades de La Marina. En otras ocasiones el COE de Alicante realiza ejercicios de supervivencia, es decir, dejar soldados a que deben de sobrevivir de lo que consigan durante una semana, utilizando incluso el cetme para abatir piezas con el peligro que ello conlleva, incluso ha llegado a haber maniobras de legionarios y de infantería.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre la autorización de actividades militares en el Parque Natural de Sierra Espuña realizadas por esa Consejería y requisitos que exige para autorizar las mismas.

Cartagena, 6 de Octubre de 1.986

EL PORTAVOZ,  
Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN CAMINO EN LA ZONA "BOSQUE MALVARICHE" DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.473).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre la CONSTRUCCION DE UN CAMINO EN LA ZONA "BOSQUE MALVARICHE" DE SIERRA ESPUÑA.

La construcción de un camino por la ladera sur del Pico Malvariche sin salida y continuidad así como la realización de otro camino por la parte de la umbría norte de la citada zona al pié Pico El Aguilucho en las mismas condiciones,

deja poco claro el objetivo o papel que debe de cumplir la construcción de ese camino, por lo que este Diputado solicita información del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para que explique las razones y objetivos que persigue la construcción de los citados caminos y si existe el objetivo de una posible unión o comunicación de la zona norte con la zona sur del citado bosque Malvariche.

Cartagena, 6 de Octubre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA PRESENCIA DE ARRUI EN EL PARQUE DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.474).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre la presencia de arrui (muflones vulgarmente) en el seno del Parque de Sierra Espuña.

Muchas han sido las quejas de los propietarios y agricultores de la zona de Sierra Espuña sobre la presencia de arrui en el Parque, para evitar los destrozos de estos animales en los campos, el Servicio de Montes ha vallado en algunas zonas los límites del Parque, es decir, le ha puesto puertas al campo.

Por otra parte, los arrui no son autóctonos de la zona, puesto que provienen del norte de Africa y a su vez están dañando también el arbolado y la flora en general del Parque.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para que aclare cuál es el número de arrui que existen en la actualidad en el Parque de Sierra Espuña, cuál es el objetivo para su presencia en el mismo y qué relación tiene con la caza que se realiza en el mencionado parque.

Cartagena, 6 de Octubre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTRATACION DIRECTA DE PERSONAL EN LA COMUNIDAD**

**AUTONOMA DURANTE 1.985 Y 1.986, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.491).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuántas plazas de funcionarios, interinos, contratados administrativos y laborales han sido cubiertas mediante contratación directa en 1.985-86, con especificación por Consejerías, cargo ocupado y titulación de la persona que ocupa el cargo o desempeña la función?

Cartagena, 15 de Octubre de 1.986

EL DIPUTADO,

José Fernández López

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE OBRAS A REALIZAR CON APORTACIONES DEL FEDER, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.498).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El Gobierno de la Nación presentó, con fecha 15-7-85, proyectos de inversión a realizar en las CC.AA. por valor de 323.579,6 millones de pesetas. Es de suponer que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia trataría de influir ante la Administración Central proyectos de obras a realizar con aportaciones del FEDER. En consecuencia:

Solicito de esa Consejería relación de los proyectos que esta Comunidad Autónoma, por medio de su Consejo de Gobierno, gestionó ante el Gobierno de España para que fuesen cofinanciados con participación del FEDER.

Cartagena, 16 de Octubre de 1.986

EL DIPUTADO,

José Fernández López

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS ACOGIDAS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA Y EL INEM, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.499).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo y Empleo contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuáles han sido las obras acogidas a los Convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el INEM durante los años de 1.984, 1.985 y 1.986?. ¿Cuáles los municipios beneficiados, el importe recibido por cada uno de ellos, las obras ejecutadas y el número de trabajadores empleados?.

Cartagena, 15 de Octubre de 1.986

EL DIPUTADO,  
Evaristo Sanvicente Callejo

## SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 4. Preguntas

#### 4.1 Formulaci6n

#### b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicaci6n

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de Octubre del año en curso, las preguntas registradas con los números II-7.397, II-7.422, II-7.423, II-7.424, II-7.459, II-7.463, II-7.467, II-7.492 y II-7.497, formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, para las cuales se solicita respuesta oral en Pleno, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 31 de Octubre de 1.986

EL PRESIDENTE,  
Manuel Tera Bueno

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.397).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El art. 149.1.22º, de la Constitución asigna, como competencia exclusiva del Estado "... la ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma, y la autorización de las instalaciones eléctricas cuando su aprovechamiento afecte a otra Comunidad o el transporte de energía salga de su ámbito territorial".

Este precepto constitucional es aplicable al Trasvase Tajo-Segura, cuyos principales destinatarios son las CC.AA. de Valencia, Andalucía y Murcia. Sin embargo, las consecuencias económicas del mismo se derivan, no tan sólo para estas dos Comunidades, sino para toda la Nación, en tanto en cuanto que la generación de riqueza que supone su utilización incide en el P.I.B.

No obstante lo cual, son los regantes del Trasvase quienes pagan en exclusiva esta "obra de Estado", ya que la tarifa tiene tres componentes: aportación al coste de las obras, gastos de mantenimiento y pago de energía eléctrica, este último componente negociado por el Gobierno de la Nación en condiciones muy desfavorables respecto a otros usos y usuarios de la misma.

Ante esta situación ¿qué gestiones ha hecho el Consejo de Gobierno para conseguir poner fin a tan injusta situación, que echa por tierra el principio de solidaridad regional proclamado por la Constitución?.

¿Piensa llevar a cabo alguna gestión ante el Gobierno Central para tratar de poner fin al problema?.

Cartagena, 5 de Septiembre de 1.986

EL DIPUTADO,  
Juan Cánovas Cuenca

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE TRANSFERENCIAS DEL INSERSO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.422).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta oral por el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales sobre transferencias del INSERSO.

La disposición transitoria cuarta de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, establece la obligatoriedad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de instar al Gobierno de la Nación para que se produzcan, a la mayor brevedad posible, las transferencias del INSERSO, a fin de que éstas se integren en el Instituto Regional de Servicios Sociales.

Hoy, una vez transcurridos 9 meses desde la aprobación por esta Asamblea Regional de la mencionada Ley de Servicios Sociales, es momento de hacer un repaso a las referidas transferencias del INSERSO.

Solicito, por tanto, información del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para que explique cuáles han sido las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno o por la Consejería de Sanidad, acerca de la Administración Central para la consecución de las transferencias del INSERSO.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONTRATACION DE EMPRESA PARA UN ANTEPROYECTO RELATIVO AL MAR MENOR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.423).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno, al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre la contratación a la empresa EPTISA (Estudios y Proyectos técnicos industriales S.A.) de un anteproyecto sobre el Mar Menor.

La ordenación territorial del Mar Menor es una necesidad vital para el futuro de la Región, por lo que su ordenación debe de realizarse fuera de los intereses especulativos que sobre él existen. Por lo tanto, solicito información del Consejero de Política Territorial y obras públicas para que aclare la veracidad de la contratación directa por la Comunidad Autónoma a la empresa EPTISA, por valor de 7.100.000 ptas., de un anteproyecto de directrices de ordenación territorial del Mar Menor y su entorno, así como las razones para esta contratación y los niveles de información que la Comunidad Autónoma está poniendo a disposición de la citada empresa.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE APLICACION DE INCOMPATIBILIDADES A FUNCIONARIOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.424).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta, para respuesta oral en el Pleno por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, sobre la aplicación de las incompatibilidades.

La aplicación de las incompatibilidades es una de las medidas progresistas que posibilita la no utilización de un cargo público o funcional en beneficio propio con ánimo de lucro. Sin embargo, en reiteradas ocasiones han venido surgiendo, sobre todo en la Consejería de Política Territorial, problemas en la aplicación de las incompatibilidades.

La única depuradora subvencionada al 100% por la Dirección General del Medio Ambiente de la Administración Central, ha sido la depuradora de Los Alcázares, obra cuyo director, al parecer, ha sido D. José Luis Gómez Sierra, Ingeniero de Caminos y funcionario de la Comunidad Autónoma, Dirección Regional de Carreteras, desconociendo este Diputado si para esta actividad tenía compatibilidad o la realizaba fuera de la jornada laboral. Además de otras actividades, el citado ingeniero parece ser que ha sido el redactor de los proyectos de las depuradoras de los Ayuntamientos de Ceutí y Lorquí, previo pago del costo por los citados Municipios.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Hacienda y Administración Pública para que aclare la veracidad de estos hechos y explique la aplicación de la incompatibilidad y de la dedicación exclusiva a los altos funcionarios de la Administración Pública y en este caso en concreto.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS JUEGOS ESCOLARES EN NUESTRA REGION, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.459).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Los Juegos Escolares debieran ser una de las piezas fundamentales del quehacer deportivo murciano, que han tenido en el voluntariado social, esencialmente profesorado de E.G.B. y algunos padres colaboradores de las A.P.A. etc. una de sus piezas angulares y fundamentales.

Este voluntariado social no ha percibido ninguna compensación económica por su trabajo.

Según datos que obran en poder de este diputado, corroborados por el Consejero de Cultura y Educación en una de sus comparecencias en esta Cámara, los "Coordinadores Comarcales" percibieron por sus servicios el pasado curso o período 85-86 trescientas mil pesetas por desarrollar su labor. De ahí que se pregunte:

a) ¿En base a qué criterios se ha valorado esta cantidad a percibir por cada coordinador de comarca?

b) ¿Ha valorado la Consejería el efecto negativo que esta distinción puede ocasionar en el voluntariado que trabaja con el deporte escolar sin percibir remuneración alguna?

Cartagena, 3 de Octubre de 1.986

EL DIPUTADO,

Julio José Lorenzo Egurce

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA FINANCIACION DE LA TERCERA SEMANA DEL CINE ESPAÑOL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.463).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno sobre la financiación de la Tercera Semana del Cine Español.

En estas fechas se está desarrollando en Murcia la Tercera Semana del Cine Español y que cuenta con la financiación de la Comunidad Autónoma de Murcia. Como este evento se ha venido realizando en años anteriores en colaboración con otras entidades y con un presupuesto determinado, al oír este Diputado el presupuesto que para este año se barajaba por parte de los organizadores y mirar las partidas presupuestarias establecidas en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se encuentra con un desfase entre las cifras anunciadas y la realidad presupuestada.

En el programa 455.A, Promoción Cultural de la Dirección Regional de Cultura, no existe ninguna consignación específica para este fin, aunque si existe en el artículo 480, A familias e Instituciones sin fines de lucro una amplia consignación, y, por otro lado, en la ficha de enumeración de objetivos, en el 0.5 "Difusión y apoyo del cine en la Región" no existe ninguna actividad concreta que se titule III Semana del Cine Español, como sí se hace en otros objetivos, por ejemplo, en ese mismo programa el objetivo 0.3 lleva la actividad A.3.3 "II Congreso del Folklore CC y NN Histórico".

Por todo ello, solicito información del Consejero de Educación y Cultura sobre la cuantía que a la Comunidad Autónoma le costará la citada III Semana de Cine Español y, en su caso, cuál es el organismo que recibe la beca o subvención del artículo 480 de los Presupuestos, así como con cargo a qué consignación presupuestaria se realiza.

Cartagena, 6 de Octubre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA SITUACION DE LA ESCUELA HOGAR DE SIERRA ESPUÑA,**

**FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.467).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta, para respuesta oral por el Consejero de Educación y Cultura, sobre la situación de la Escuela Hogar de Sierra Espuña.

La Escuela Hogar de Sierra Espuña es un Centro que en la actualidad se encuentra en estado de abandono y sin ninguna vigilancia, a pesar de que la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Cultura y Educación ha invertido dinero en obras de adecuación en una de las partes del citado Centro, obras que se encuentran en estado de deterioro tanto en cristalería como en accesorios de cuartos de baño e instalaciones de conducción de agua y calefacción, etc, por lo que para la Comunidad Autónoma el Centro cumpliría un papel concreto dentro de la actividad general de la misma.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Educación y Cultura sobre el Plan de Obras de restauración y adecuación de la citada Escuela Hogar, el costo de la mencionada obra y a qué actividad se va a destinar el citado centro.

Cartagena, 6 de Octubre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DESTINO DEL EDIFICIO DE LA ARRIXACA VIEJA E INVERSIONES EN EL A REALIZAR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-7.492).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta oral por el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sobre destino del edificio de la Arrixaca Vieja e inversiones en él a realizar.

Una planificación sanitaria seria no puede estar variando periódicamente sus postulados porque las inversiones y el papel de cada centro pueden no ser las más útiles o más necesarias.

Por ello es imprescindible saber cuál va a ser el destino de la "Arrixaca Vieja" en el marco de la Red Hospitalaria Regional y su conexión con la Universidad, ya que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene presupuestados más de 1.000 millones de pesetas para la terminación de la obra y por tanto para la relación de este Centro con la actuación Universitaria.

Por tanto, solicito información del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para que aclare cuál es la posición del Consejo de Gobierno en cuanto al destino que se dará al Hospital de la Arrixaca Vieja, cuál será la conexión clínica con la Facultad de Medicina y cuál será la propuesta que, en tal sentido, llevará el señor Consejero al Consejo Social de la Universidad.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL SERVICIO DE CONSERVACION DE SUELOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-7.497).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Es evidente la importancia que a nivel mundial tiene el problema de la erosión, y por tanto de la progresiva desertización, sobre todo en los países de la Cuenca del Mediterráneo. El tema preocupa en general a casi todos los Gobiernos de este área, los cuales vienen dedicando adecuados medios humanos y materiales para la solución del problema.

El ICONA, en España, puso en marcha hace años el proyecto llamado LUCDEME (Lucha contra la desertización del Mediterráneo), con la colaboración entre otras Entidades, de las Universidades de Granada y Murcia. Sin embargo esta colaboración, en esta C.A. se ha mantenido, al parecer, sin contactos con la Sección de Conservación de Suelos Agrícolas y Forestales, que existe dentro del ICONA ya transferido a esta Comunidad. En consecuencia:

1. ¿Qué criterios tiene la Consejería de Agricultura sobre el actual Servicio de Conservación de Suelos, transferido a esta C. Autónoma?

2. Dadas las especiales características de la Región de Murcia ¿considera el Consejo de Gobierno, en general, y la Consejería de Agricultura, en particular, que el referido Servicio puede ser útil?

3. En caso afirmativo ¿Cómo piensa ordenar y estructurar, cara al futuro, el mencionado Servicio?

4. ¿Entiende el Consejo de Gobierno, y más concretamente la Consejería de Agricultura, que con las actuales dotaciones de medios humanos y materiales puede prestar adecuadamente las funciones que demandan las circunstancias de nuestra Región?

Cartagena, 14 de Octubre de 1.986

EL DIPUTADO,  
Juan Cánovas Cuenca

#### SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

##### 4. Preguntas

##### 4.2. Respuestas a preguntas formuladas

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de Octubre del año en curso, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-7.503, II-7.516 y II-7.509, enviadas por Sres. Consejeros a otras tantas preguntas formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 31 de Octubre de 1.986

EL PRESIDENTE,  
Manuel Tera Bueno

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A PREGUNTA II-7.334, SOBRE ADJUDICACION DE CONTRATOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE DICHA**

**CONSEJERIA, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (B.O.A.R. 181)**

Según consta en el Negociado de Contratación Administrativa de la Secretaría General Técnica, los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros adjudicados, previa información pública o consulta diversificada, por el procedimiento de contratación directa (art. 28 y 117 y concordantes de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, respectivamente) desde 1º de enero de 1.986, son los siguientes:

Adjudicatario: Equipos de Of. de Murcia S.A.  
(CANON)

Objeto: Adquisición de una máquina fotocopiadora.

Cuantía: 625.000' - ptas.

Adjudicatario: Jiménez Godoy S.A.

Objeto: Edición del Plano-guía de Lorca y cartel Fiestas de la Vera Cruz-86 de Caravaca (3.000 ejemplares de ambos).

Cuantía: 765.000' - ptas.

Adjudicatario: Jiménez Godoy S.A.

Objeto: Edición libro "Murcia, Región con futuro".

Cuantía: 1.648.000' - ptas.

Adjudicatario: Novograf S.A.

Objeto: Boletín estadístico "I.C.I.-Análisis sectoriales" 5 números.

Cuantía: 1.348.000' - ptas.

Adjudicatario: Modul Carp - Ignacio Cabanach

Objeto: Diseño, montaje, decoración y desmontaje de stand en la Feria Alimentaria 86.

Cuantía: 616.000' - ptas.

Adjudicatario: Señalizaciones Postigo S.A.

Objeto: Dos carteles de señalización "Entrada a la Región" (Aeropuerto y Puerto Cartagena).

Cuantía: 1.966.791' - ptas.

Adjudicatario: Deniplás S.A.

Objeto: 5.000 llaveros de metacrilato con logotipo "Costa Cálida".

Cuantía: 266.560' - ptas.

Adjudicatario: Sagitario S.A.

Objeto: Muñequeras, cintas pelo y bolsos colgantes "Costa Cálida" (4.000 de cada).

Cuantía: 1.040.704' - ptas.

Adjudicatario: Sagitario S.A.

Objeto: 10.000 camisetas "Murcia, Costa Cálida".

Cuantía: 2.979.200' - ptas.

Adjudicatario: Manufact. Spori S.L.

Objeto: 1.000 bolsos deportivos "Costa Cálida".

Cuantía: 720.000' - ptas.

Adjudicatario: Jiménez Godoy S.A.

Objeto: Edición folleto Ferias y fiestas de la Región.

Cuantía: 704.000' - ptas.

Adjudicatario: Jiménez Godoy S.A.

Objeto: Reedición del folleto "Tierras y gentes de Murcia" (25.000 ejemplares).

Cuantía: 1.616.000' - ptas.

Adjudicatario: Jiménez Godoy S.A.

Objeto: Reedición del folleto "Museos de la Región de Murcia" (25.000 ejemplares).

Cuantía: 1.446.000' - ptas.

Adjudicatario: Cooperativa Elect. Murciana.

Objeto: Reelectrificación de "Extramuros" en Fortuna. A cargo Consejería 40% que asciende a.

Cuantía: 1.236.000' - ptas.

Adjudicatario: Cooperativa Elect. Murciana.

Objeto: Electrificación de "La Costera" en Totana. 40 % a cargo de la Consejería:

Cuantía: 2.756.800' - ptas.

Adjudicatario: Isolux S.A.

Objeto: Electrificación de "Piezas Viejas" en Totana (40%).

Cuantía 1.300.400' - ptas.

Adjudicatario: Abengoa S.A.

Objeto: Ampliación de la electrificación de "El Hinojar II" en Lorca (40%).

Cuantía: 736.827' - ptas.

Adjudicatario: Cooperativa El. Murciana.

Objeto: Reelectrificación de "Brazal del Jueves" en Beniaján-Murcia (40%).

Cuantía: 1.377.600' - ptas.

Adjudicatario: Cooperativa El. Murciana.

Objeto: Electrificación de "Los Puches I" en Sangonera La Seca-Murcia (40%).

Cuantía: 1.510.258' - ptas.

Adjudicatario: Ineca S.A.

Objeto: Electrificación "Los Vivancos y la Vega" en Leiva-Mazarrón (40%).

Cuantía: 1.683.112' - ptas.

Adjudicatario: Elecnor S.A.

Objeto: Reestructuración parcial de la L.A.M.T. 20 Kv "Amarguillo-Porvenir" en Lorca (40%).

Cuantía: 4.238.367' - ptas.

Adjudicatario: Elecnor S.A.

Objeto: Reestructuración parcial de L.A.M.T. 20 Kv. "Purias-Pulpi" fase 1, en Lorca

(40%).

Cuantía: 2.717.554' - ptas.

Adjudicatario: Montajes El. Joca S.A.

Objeto: Reestructuración parcial de L.A.M.T. 20 Kv. "La Costera" en Alhama (40%).

Cuantía: 2.027.200' - ptas.

Adjudicatario: Cooperativa El. Murciana.

Objeto: Electrificación de "La Egesa" en Librilla (40%).

Cuantía: 2.557.600' - ptas.

Adjudicatario: Ineca S.A.

Objeto: Electrificación de "El Mingrano" en Mazarrón (40%).

Cuantía: 2.589.624' - ptas.

Adjudicatario: Novograf S.A.

Objeto: Reedición de 45 folletos turístico-municipales encuadrados (2.000 ejemplares).

Cuantía: 1.764.000' - ptas.

Adjudicatario: Stile Decoración S.A.

Objeto: Obras de reforma para habilitación de nuevos despachos Secretaría General Técnica.

Cuantía: 1.340.505' - ptas.

Adjudicatario: Siemens S.A.

Objeto: Adquisición de un Teleimpresor adaptado a la Red Telex ATI-CCIT.

Cuantía: 428.960' - ptas.

Adjudicatario: Ingeo S.A.

Objeto: Adquisición de un distanciómetro reductor infrarrojo electrónico.

Cuantía: 3.383.072' - ptas.

Adjudicatario: Señalizaciones Postigo S.A.

Objeto: Suministro e instalación de 14 señales indicativas de acceso a playas.

Cuantía: 480.550' - ptas.

Murcia, 1 de Octubre de 1.986

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO,  
Francisco Artés Calero

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA A PREGUNTA II-7.344, SOBRE VIAJES DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DURANTE 1.985 y 1.986, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (B.O.A.R. 181)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio José Lorenzo Egurce, sobre pormenorización de viajes llevados a cabo por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, el Consejero que suscribe formula la siguiente contestación.

a) Los viajes realizados por el Excmo. Sr. Presidente durante el año 1.985, con independencia de su conocimiento público, generaron unos gastos en los conceptos presupuestarios 230 y 231 de la Sección presupuestaria de la Presidencia, de los que se han dado cuenta a la Asamblea en la liquidación del Presupuesto de 1.985.

b) En cuanto a los gastos ocasionados por los viajes del Excmo. Sr. Presidente en el periodo de enero a octubre de 1.986, ascienden a las siguientes cantidades:

Partida: 11.01.112A.230

Concepto: Dietas.

Importe: 1.947.929' - ptas.

Partida: 11.01.112A.231.

Concepto: Locomoción.

Importe: 228.868' - ptas.

c) Los objetivos de los viajes realizados por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad tienen siempre un doble aspecto; por una parte objetivos generales de representación y defensa institucional de la Comunidad Autónoma, y, por otro, objetivos específicos para cada uno de los viajes, que podrían ser objeto de una aclaración individualizada si el interpelante expusiera cuál de los viajes realizados le interesa de modo específico.

d) Lo mismo cabe afirmar respecto a los

grados de cumplimiento de los objetivos de cada uno de los viajes.

Murcia, 20 de Octubre de 1.986

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACION TERRITORIAL.

José Méndez Espino

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL  
Y OBRAS PUBLICAS A PREGUNTA II-7.330, SOBRE  
ADJUDICACION DE CONTRATOS CON CARGO AL PRESU-  
PUESTO DE DICHA CONSEJERIA, FORMULADA POR D.  
VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR (B.O.A.R. 181)**

En relación con la pregunta para respuesta escrita II-7.330, formulada por el Diputado del Grupo Popular, Don Vicente Maeso Carbonell, sobre las resoluciones de adjudicación directa de contratos de obras, servicios y suministros autorizados con cargo al Presupuesto de esta Consejería, correspondiente al ejercicio presupuestario 1.986, le remito dicha información hasta la fecha del 30 de Septiembre, significando que el modo usual de contratación directa de esta Consejería es a través de la Prensa, excepcionando dicha forma con invitación, al menos, de tres empresas, según lo preceptuado en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, a 20 de Octubre de 1.986

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL  
Y OBRAS PUBLICAS,

José Salvador Fuentes Zorita

(\*) Las relaciones que se acompañan se encuentran a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

\* \* \* \* \*

- Precio de la suscripción para el año 1.986..... 3.500 pts.
- Las solicitudes de suscripción han de dirigirse al "Servicio de Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia", con domicilio en Paseo Alfonso XIII, nº 53, de CARTAGENA
- El pago de la suscripción ha de efectuarse mediante giro postal.